

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1080

Santiago de Cali, Dos (03) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2024)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
ACREEDOR: RESPALDO FINANCIERO S.A.S.
GARANTE: CRISTHIAN ALEJANDRO DURANDO CORTEZ.
RADICADO: 760014003002-2022-00438-00

Mediante memorial, el togado JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderada del extremo activo, solicita se requiera a la oficina de la POLICÍA NACIONAL- SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES, para que informe si el vehículo de placas **IPL-28F** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. En mérito de lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES, con el fin que informe si el vehículo de placas **IPL-28F** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. Lo anterior, en atención a la orden impartida a través de oficio No. 1227 de 04 agosto de 2022, mismo que fue remitido el día 19 de agosto de 2022.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA